



A.L.G.
636

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1526/02.-

Cuerpo N°: 2.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

S/GESTION PAGO BENEFICIARIOS PROGRAMMA JEFES DE HOGAR 1° PARTE.-

DICTAMEN N° 0827/03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 632/634.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



26 JUN 2003

[Signature]
Dr. PABLO NUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa